

Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial (23-mayo-2013).

- Denunciamos falta de voluntad de avance por parte de la administración.

Se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial, donde le SUP volvió a denunciar la precaria implantación de la prevención de riesgos laborales en el CNP.

A nuestra llegada a la reunión, se nos hizo entrega de documentación relevante que requería un estudio previo. Así lo denunciamos, manifestando falta de seriedad y de organización, que impedía a los sindicatos hacer bien su trabajo.

El SUP solicitó la modificación de los procedimientos 1300 y 1301 (sobre investigación de accidentes) tras los nuevos criterios de la administración, incluyendo para la investigación, además de los accidentes graves y muy graves, también los leves y de ciertos incidentes de interés para la PRL.

Se informó del número de accidentes, y el absentismo por siniestralidad durante el año 2012 y 2013. El SUP denunció la falta de medidas preventivas a aplicar para minimizar los riesgos que han provocado dichos accidentes, y que no se especifican en la documentación entregada. Volvimos a incidir que para emprender una prevención real de riesgos laborales, es necesario tener datos cualitativos y no solo los datos cuantitativos.

Se nos presentó el texto de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, indicando el SUP que no se había trabajado suficientemente en ella, solicitando la apertura de un grupo de trabajo específico para abordar su reforma.

Acerca del Protocolo Frente al Acoso Laboral, indicamos que el documento presentado por la administración es una copia del existente en la secretaría de Estado de Seguridad, que es de aplicación al CNP, por lo que consideramos una duplicidad normativa. Si bien, nos parece acertada la medida tomada por la secretaría de Estado de Seguridad de regular la actuación ante los citados casos de acoso.

Se nos informa acerca de la modificación de los procedimientos 200 y 201, mediante los cuales se sientan las bases de confección de los demás procedimientos e instrucciones operativas. Manifestamos que nos reservamos el derecho de presentar alegaciones en el futuro.

Se nos informa acerca de la instrucción operativa en Espacios Confinados (IOPR_07_DGP). El SUP solicitó que además de plasmar las medidas preventivas sobre

el documento, se dote a las unidades para las que va referida esta circular, de los medios necesarios que permitan adoptar dichas medidas. Nos reservamos el derecho de realizar más alegaciones en el futuro al objeto de resolver los problemas que se puedan generar por su aplicación.

Respecto a la información sobre las evaluaciones de riesgos laborales realizadas en las distintas dependencias policiales, el SUP manifestó la imposibilidad de acceder a consulta a dicha información por medios telemáticos a través de la Webpol, como así se comprometió el subdirector de RR.HH. el pasado 6 de marzo en reunión de la Comisión. Denunciamos que actualmente los delegados en prevención deben consultar los documentos físicamente en las dependencias, sin tan siquiera disponer de una mesa o una silla donde sentarse. La administración está poniendo todas las trabas posibles para que los sindicatos realicemos la misión que el RD. 2/06 les otorga en prevención de riesgos laborales. Solicitamos soluciones.

Respecto a la información sobre los planes de evacuación, solicitamos conocer quien los confecciona, los firma y donde los delegados en prevención los pueden consultar. Nos contestan que los firma el jefe de la dependencia, confeccionándose por funcionarios de la misma, siendo finalmente revisados por el servicio de prevención. Respecto a la consulta están disponibles en las propias dependencias. Solicitamos consulta telemática.

Se nos presentó en el momento de la reunión, el acuerdo de la CECIR ante la propuesta unilateral de la administración sobre la creación de puestos de trabajo en materia de riesgos laborales, encaminados al desarrollo de la estructura periférica en el CNP de la PRL. Todos los sindicatos nos opusimos a esta imposición sin consulta ni negociación con la parte social.

El subdirector de RR.HH., que presidía la Comisión, se molestó ante la oposición sindical, a lo que el SUP le respondió que los riesgos laborales, al igual que el resto de condiciones que afectan a las condiciones de trabajo de los funcionarios, no se imponen, se negocian. Le dijimos que la administración no tiene voluntad de negociación con la parte social, simplemente utiliza el ordeno y mando, es por ello que el SUP siempre estará en contra ante semejante ataque a los derechos de los policías. Solicitamos, que se negociase el resto de puestos que faltan en la estructura periférica para que sea efectiva la prevención de riesgos en dicho ámbito.

Valoramos positivamente el trabajo del Servicio de Prevención, quien hizo entrega de una memoria anual de su labor. Indicamos a la administración que este servicio cuenta con pocos efectivos para desarrollar de forma global su trabajo en aras de la prevención de riesgos laborales. Solicitamos a la administración la dotación de un Servicio de Vigilancia de la Salud dependiente del Servicio de Prevención, necesario para evaluar medidas preventivas en dicha materia que reduzcan los riesgos laborales futuros.

Llegó el momento de formular ruegos y preguntas. El SUP realizó las siguientes:

- Denunciamos la falta de formación en PRL en el CNP:

Año 2011 ----- 18490 solicitudes a curso ----- 1671 plazas.

Año 2012 ----- 31325 “ “ “ ----- 2562 “ .

Es prueba inequívoca de que los funcionarios policiales demandan formación en PRL y el CNP no se la suministra. SIN FORMACIÓN E INFORMACIÓN NO HAY PRL. PRUEBA DE ELLO ES EL AUMENTO DE CADA AÑO DEL ABSENTISMO POR SINIESTRALIDAD.

Volvimos a solicitar que el Manual de PRL de actividades genéricas en el CNP fuese informado en los Briefing. Denunciamos que en algunas plantillas se obliga a los funcionarios a firma que son conocedores del Manual y su contenido, sin darle una copia del mismo, ni indicarle donde lo pueden consultar. Además, no todos los funcionarios del CNP tienen acceso a la Webpol, ya que no disponen de un ordenador desde el que poder acceder.

Denunciamos que la implantación del número orgánico en las UIPs, que cuenta con cuatro remaches metálicos, no ha sido informado en esta Comisión, contraviniendo la legislación vigente. Acudiremos a los tribunales.

Como respuesta a un comentario desafortunado del subdirector de RR.HH., le aclaramos que los sindicatos aportan siempre, cosa distinta es que desde la administración se interprete la denuncia y la crítica como destructiva, en vez de constructiva.

Denunciamos la falta de voluntad de la administración para avanzar en la prevención de riesgos laborales. Además de lo expuesto anteriormente:

- Indicamos que siempre aparece la excusa de escasez de dinero para llevar a cabo medidas preventivas. El SUP ha solicitado desde hace años una partida presupuestaria específica para PRL que salga de la genérica que se concede al CNP todos los años, y la administración no lo hace.
- Los Comités de Seguridad y Salud de las JSP tienen la obligación de enviar los actas de las reuniones al Servicio de Prevención, y por citar dos ejemplos: en el año 2012 donde se celebraron un mínimo de cuatro reuniones, el Comité de Asturias ha enviado 0 actas y el Melilla 1. Es prueba inequívoca de la falta de voluntad de la administración de cooperar para una efectiva PRL.
- Denunciamos el lamentable estado de las instalaciones eléctricas de la galería de tiro de Baleares, donde hay goteras, cayendo agua en los cuatros eléctricos, con el riesgo que ello conlleva.
- Solicitamos estudio del informe remitido por el SUP acerca de modificar la uniformidad de moto haciéndola más cómoda y acorde a la función policial. Se nos informa que se debatirá en el próximo grupo de trabajo sobre Equipamiento Policial.

- Denunciamos la falta de espacio habilitado para el almacenamiento de drogas en las dependencias policiales, poniendo en riesgo la salud de las personas que en ellas trabajan.
- Los vestuarios de la C. Prov. De Alicante no cuenta con un aparato de aire acondicionado en los vestuarios. Solicitamos se dé una solución.
- La comisaría de Elche presenta una pared con una grieta de grandes dimensiones, que tras ser evaluada por un técnico en la materia, ha determinado que existe peligro de derrumbe.
- Denunciamos que las empresas de mantenimiento no están atendiendo adecuadamente las incidencias de las dependencias policiales. Solicitamos una solución.

Sin más temas a tratar, se dio por concluida la reunión que comenzó a las 10h y finalizó a las 14:30h, tras una intervención de más de 40 minutos de un representante de la UFP cuya intervención no pareció ser tenida en cuenta por el presidente de la Comisión, prueba de ello es que no apuntó nada en su cuaderno. El subdirector de RR.HH. tras este incidente, demuestra una vez más que no está a la altura de su cargo, no debiendo permitir que una persona monopolice la reunión con una intervención de 40 minutos sin que la misma aporte nada. Una cosa es el respeto de los turnos de palabra y otra bien distinta es faltar al respeto a todos los asistentes permitiendo una oratoria innecesaria.

Seguiremos informando...